

Santa Ana, 25 de junio de 2018

Ing.

Tito Alf Álvarez Parreño

Presente.-

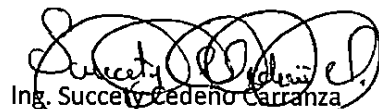
De mi consideración.-

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionista de la compañía LOGISTICA DE TRANSPORTE PESADO S.A "LOGITRANSPE", celebrada el día 25 de junio de 2018, ha tenido el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatuario de 5 AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales Art. 19 le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó en Portoviejo, el 11 de febrero de 2015, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí el 21 de febrero de 2015.

Atentamente,

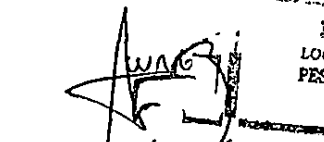


Ing. Succety Cedeño Carranza

PRESIDENTA

C.C. 131009983-1

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía LOGISTICA DE TRANSPORTE PESADO S.A "LOGITRANSPE", Santa Ana, 25 junio de 2018.



Ing. Tito Alf Álvarez Parreño
GERENTE GENERAL
C.C 130961007-7

Firma Autorizada
LOGISTICA DE TRANSPORTE
PESADO S.A. "LOGITRANSPE"

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DE PORTO VIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido
Ab. Nancy Zambrano Mendoza
NOTARIA SEXTA SUPLENTE





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 84 a 89 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([ALVAREZ PARREÑO TITO ALI en calidad de ACEPTANTE], [LOGISTICA DE TRANSPORTE PESADO S.A. LOGITRANSPE en calidad de COMPAÑIA]).



José Eduardo Macías Pincay
Registrador de la Propiedad Abogado

